

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 6 de abril de 1966 por la que se resuelve el expediente instruido en el concurso de méritos y de elección, así como de antigüedad, convocado entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional para proveer las vacantes de Jefes provinciales de Sanidad.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos y de elección, así como el de antigüedad, convocado por Orden de 26 de octubre de 1965, entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional para proveer las vacantes de Jefes provinciales de Sanidad de Almería, Avila, Córdoba, León, Sevilla, Tarragona y Valencia y las resultas derivadas de la provisión de éstas, las cuales figuran adscritas al Grupo C, pero asimiladas a las del Grupo A, de la plantilla de destinos de aquel Cuerpo, y las de Jefes de Sanidad Civil de Ceuta y Melilla, adscritas al Grupo C de la respectiva plantilla, así como sus resultas:

Resultando que, en armonía con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, y disposiciones concordantes, se constituyó el correspondiente Tribunal que, después de estudio de los expedientes y valorados los méritos aportados por los aspirantes, por lo que al concurso de méritos y elección se refiere, ha formulado propuesta de nombramientos:

Resultando que al concurso de antigüedad, en el que solamente se anunciaban las plazas de Jefes de Sanidad Civil de Ceuta y Melilla, no acudió ningún aspirante:

Considerando que han quedado cumplidos cuantos preceptos legales se prevenían al formularse la propuesta elevada por el Tribunal juzgador, procediendo, por tanto, resolver el concurso de acuerdo con la misma:

Considerando que habiéndose anunciado solamente la provisión de dos plazas de las que actualmente se encuentran vacantes y que corresponden al Grupo C, no se estima por este Ministerio el disponer, por el momento, su provisión con carácter forzoso:

Vistos las Ordenes de convocatoria, las peticiones formuladas por los aspirantes admitidos al concurso, el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951 y la propuesta formulada por el Tribunal juzgador,

Este Ministerio, oído el Consejo Nacional de Sanidad y aceptando la propuesta de V. I., ha tenido a bien resolver el presente expediente y, en consecuencia, nombrar para el desempeño del cargo de Jefe de Sanidad de las provincias que se indican, a los señores siguientes:

Don Jorge Durich Heredia, Almería; don Sebastián García Martínez, Avila; don Juan Gallego Capilla, Córdoba; don Carlos Ferrand Gil, Sevilla, don Alfredo Bardaji Jiménez, Tarragona, y don Rodrigo Varo Urangu, Valencia, y para las vacantes que se han producido como consecuencia de este concurso, en resultas, a don Luis Puig Peña, para la de Jaén, y a don Joaquín Enrech Salazar, para la de Albacete.

Se declaran desiertas las plazas de Jefe Provincial de Sanidad de León y las de Jefe de Sanidad Civil de Ceuta y Melilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de abril de 1966.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 22 de febrero de 1966 por la que se nombra a don José Lázaro Villena Profesor auxiliar numerario de «Guitarra y vihuela» del Conservatorio de Música de Murcia.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a una Auxiliar Numeraria de «Guitarra y vihuela» del Conservatorio Profesional de Música de Murcia.

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada por voto unánime del Tribunal y que, según se hace constar en el expediente, no se han presentado quejas ni reclamaciones.

Este Ministerio ha acordado nombrar a don José Lázaro Villena Profesor auxiliar numerario de «Guitarra y vihuela»

del Conservatorio Profesional de Música de Murcia, con el sueldo del Cuerpo de 103.680 pesetas anuales, más las pagas extraordinarias, trienios y demás complementos establecidos por la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de febrero de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 23 de marzo de 1966 por la que se nombra a don José Espinós Presa Profesor de término de «Proyectos de arte decorativo» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid (A21EN178), en virtud de oposición restringida*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión por el turno de oposición restringida de la vacante de Profesor de término de «Proyectos de arte decorativo» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid, convocada por Orden de 23 de diciembre de 1964, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 17-2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, artículo quinto y concordantes de la Ley de Retribuciones de 4 de mayo de 1965 y disposiciones complementarias de las mismas:

Considerando que la tramitación de la citada oposición se ajustó a las normas de la convocatoria y demás disposiciones de obligada aplicación, no habiéndose formulado protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado.

Este Ministerio, de conformidad con las propuestas formuladas por el Tribunal correspondiente y por la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes del Departamento, ha tenido a bien nombrar a don José Espinós Presa Profesor de término de «Proyectos de arte decorativo» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid (A21EN178), con el sueldo de 129.600 pesetas anuales, trienios del 7 por 100 del sueldo y dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de marzo de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 25 de marzo de 1966 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Sevilla a don Salvador Peris Torres.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Salvador Peris Torres Catedrático numerario de «Zoología (Artrópodos)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de marzo de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 29 de marzo de 1966 por la que se nombra Conservadora del Museo Arqueológico de Ibiza a doña María Josefa Almagro Gorbea*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María Josefa Almagro Gorbea Conservadora del Museo Arqueológico de Ibiza (Baleares), perteneciente al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos—Sección de Museos—con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponden de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de marzo de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.